



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAJA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ROSAS CAUCA

Rosas Cauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a despacho el proceso EJECUTIVO, con radicación 2020-00009-00, adelantado por ARMENDARIS HUMBERTO DELGADO, en contra de BERLIN ANTONIO HERNANDEZ REALPEZ, con el fin de decidir sobre la petición elevada por el secuestre designado.

El señor NESOR DIEGO GALARZA VASQUEZ, auxiliar de la justicia designado como secuestre en el presente proceso, solicitó se le releve del cargo, en razón a que su residencia está ubicada en el Municipio de Santander de Quilichao, en la carrera 17 No. 10b-33 y no en la ciudad de Popayán que por error se le anotó por parte de la Rama Judicial, dificultándose su desplazamiento hasta el Municipio de Rosas Cauca y cumplir con lo ordenado en la providencia.

Teniendo en cuenta, la afirmación del auxiliar de la justicia que ha sido un error en la anotación de la Dirección por parte de la Rama Judicial y con el fin de proseguir con el trámite normal del proceso, se le relevará del cargo al auxiliar de la justicia,

En consecuencia, en Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

DISPONE

**Primero:** Relevar del cargo al señor NESTOR DIEGO GALARZA VASQUEZ y en su reemplazo designar al Doctor EDUARDO TIRADO AMADO, con oficina en la carrera 7 No. 1 N28 Of. 605 Edificio Negret, en la ciudad de Popayán, correo eduardotiradoamado@gmail.com -teléfono 3127306755, ofíciase y si acepta se le dará posesión del cargo el día de la diligencia.

**Tercero:** Señalar el día 7 de julio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de secuestro, del vehículo de placas SAP-095, Motor No. 5001224, Chasis No.: RN859703784, color Gris, Marca TOYOTA, Modelo 1998, propiedad del señor BERLIN ANTONIO HERNANDEZ REALPE, titular de la C. de C. No. 10.294.363.

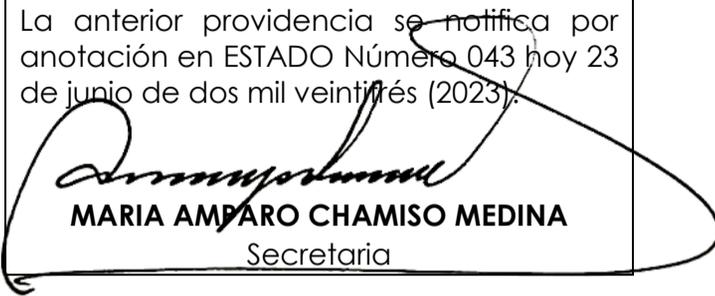
NOTIFIQUESE, CUMPLASE

  
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ  
Juez Promiscuo Municipal

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
ROSAS CAUCA**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Número 043 hoy 23 de junio de dos mil veintitrés (2023).



**MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA**  
Secretaria